



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

2736 Edicto bases provisión temporal, en comisión de servicios, de dos puestos vacantes de Agente de la Policía Local, en el Servicio de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Torre Pacheco

Mediante Decreto n.º 2025/1471 de la Concejal Delegada de Personal, Contratación y Seguridad Ciudadana, se han aprobado las bases y convocatoria para la provisión temporal, en comisión de servicios, de dos puestos vacantes de Agente de la Policía Local, en el Servicio de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Encontrándose publicadas las bases íntegras de la convocatoria en la sede electrónica municipal (<https://sede.torrepacheco.es>). De conformidad con la base Cuarta de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes por los aspirantes es de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos mediante publicación en la sede electrónica municipal.

Torre Pacheco, a 15 de mayo de 2025.—La Concejal Delegada de Personal, Contratación y Seguridad Ciudadana, Rosario Sánchez Martínez.